



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 07 MAY 2021

Expte. N° 24.555/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Nancy CARDOZO, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se apruebe la actividad: Ciclo de Formación - Evaluación, correspondiente al componente Fortalecimiento para el desarrollo de la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación, Código 12678 del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), para lo cual presenta detalle de gastos a realizar como honorarios del equipo de trabajo.

QUE en fs. 9 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, informa que la mencionada actividad se encuentra contemplada en el Plan de Virtualización de la Educación Superior, según detalle obrante en fs. 6/7 de estas actuaciones, por lo que corresponde imputar el gasto de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00) a la partida 010.006.113, fondos provenientes de este Plan.

Por ello y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad a realizar la actividad: Ciclo de Formación - Evaluación, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), componente Fortalecimiento para el desarrollo de la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00), para el cumplimiento de la presente resolución, a la partida 010.006.113 correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (VES) código 12682, para el Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0574-2021